

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ASISTENCIA TÉCNICA, CONCEPTUAL Y NORMATIVA EN EL ÁMBITO FINANCIERO Y ECONÓMICO
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a brindar asistencia técnica, conceptual y normativa en materia contable, presupuestaria, de tesorería, de financiamiento público, de relaciones fiscales y de ámbito económico, a través de los canales de atención establecidos (presencial, llamada telefónica, correo electrónico, u oficio) a los usuarios de las Entidades del Sector Público.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite "Asistencia técnica, conceptual y normativa en el ámbito financiero y económico" que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra dirigido a Entidades del Presupuesto General del Estado; Gobiernos Autónomos Descentralizados; Empresas Públicas y Resto del Sector Público.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimiento del usuario atendido</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información del requerimiento.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar el requerimiento por medio del canal presencial en la Dirección Nacional del Centro de Servicios en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera - Planta baja ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, y/o en las Subsecretarías de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto, Tesoro Nacional, Financiamiento Público, Relaciones Fiscales y de Gestión y Eficiencia Institucional, ubicadas en los pisos 10 y 11 de la Plataforma Gubernamental Financiera (cuando el requerimiento es solicitado de forma directa en las unidades del Ministerio de Economía y Finanzas), por medio del canal telefónico al número (+593) 2 3998300 Ext. 1800 (Dirección Nacional de Centro de Servicios), Ext. 1355 (Subsecretaría de Presupuesto) / 1237 (Subsecretaría del Tesoro Nacional) / 1709 (Subsecretaría de Financiamiento Público) / 1201 (Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental) / 1721 (Subsecretaría de Relaciones Fiscales), por medio de oficio a través del Sistema de Gestión Documental Quipux URL: <a href="https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php">https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php</a> a las Subsecretarías de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesoro Nacional, Financiamiento Público, Relaciones Fiscales o de Gestión y Eficiencia Institucional, entregar de manera física en las instalaciones de la Dirección de Certificación y Documentación, ubicado en la planta baja de la Plataforma Gubernamental Financiera (en el caso de que la entidad no cuente con el acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux) o a través del correo electrónico <a href="mailto:documentosmef@finanzas.gob.ec">documentosmef@finanzas.gob.ec</a>.</li> <li>2. Entregar información de identificación de usuario y entidad, e información sobre el requerimiento de forma presencial o telefónica.</li> <li>3. Remitir la imagen del incidente/error presentado en las herramientas del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas a través de correo electrónico institucional (cuando se requiera dependiendo el caso).</li> <li>4. Ingresar en la/s herramienta/s del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas con la clave correspondiente para indicar el/los incidente/es o error/es (cuando se requiera dependiendo el caso).</li> <li>5. Recibir la solución del requerimiento de forma presencial, telefónica, correo electrónico y/u oficio mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux URL: <a href="https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php">https://www.gestiondocumental.gob.ec/index.php</a> o de forma física (en el caso de que la entidad no cuente con el acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux), dependiendo el caso.</li> <li>6. Calificar la atención recibida.</li> </ol>

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, planta baja - Dirección Nacional del Centro de Servicios.

\*Nota: el tiempo de atención de los requerimientos de acuerdo a los canales definidos son:

- Presencial: 25 minutos
- Telefónico: 20 minutos
- Correo electrónico u oficina: 6 días laborables (El tiempo establecido podría variar de acuerdo al requerimiento)

**Base Legal**

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** ZUMBA CALI KARINA ALEJANDRA

**Correo Electrónico:** [centrodeservicios@finanzas.gob.ec](mailto:centrodeservicios@finanzas.gob.ec)

**Teléfono:** (593)2-3998300 Ext: 1800

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	2111
2023	05	0	2227
2023	04	0	2116
2023	03	0	2706
2023	02	0	2350
2023	01	0	2357
2022	12	0	2297
2022	11	0	2297
2022	10	0	2297
2022	09	0	2297
2022	08	0	2297
2022	07	0	2297
2022	06	0	2297
2022	05	0	2557

2022 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	2522 Volumen de Atenciones
2022	03	0	3098
2022	02	0	1857
2022	01	0	1774
2021	12	0	2330
2021	11	0	2390
2021	10	0	2483
2021	09	0	2502
2021	08	0	2306
2021	07	0	2269
2021	06	0	1631
2021	05	0	1880
2021	04	0	1662
2021	03	0	1807
2021	02	0	1298
2021	01	0	1448